NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO **TERCER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 30 de septiembre del año 2026, a las 16 horas con 27 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO.

EL DIP. PRESIDENTE.- Le solicito a la Primera Secretaria, pase de Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.-.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, si me permite, si nos puede apoyar ahí con el audio de las curules, gracias.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputado presidente, si me permite registrar mi asistencia, López García María Teresa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, bienvenida.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Presente, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continua con el pase de Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente, Diputada.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente, Diputada.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente, Diputada.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada Secretaria.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- La de la voz, Rivera Rodríguez Karla Esmeralda, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputado Presidente, que están: 17 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria, le pediría de favor a la Diputada Maritere, si nos pudiera apoyar en la Secretaría número dos. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99 fracción I; 118, 125, 126 y 127 de Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, siendo las 16 horas con 27 minutos, del día miércoles 30 de septiembre del año 2026, se da inicio formal a ésta Sesión convocada para ésta fecha. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar las inasistencias de las siguientes Diputadas y Diputados: Santos Antonio González Huerta, Maestra Imelda Mauricio Esparza, y José David González Hernández. Continuando con la Sesión y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 de Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3. Lectura de una Síntesis de las Actas de la Sesión de fecha 18 de agosto del 2026; discusión, modificaciones en su caso, y aprobación.

4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federales y Estatales. Que presenta la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona los artículos 2, 10 y 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez.

7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un artículo 95 Bis del Título Sexto, titulado Planteles educativos, del Capítulo Único, titulado Condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada María Dolores Trejo Calzada.

8. Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas. Que presenta el Diputado Eleuterio Ramos Leal.

9. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en materia de evaluación legislativa ex post. Que presenta el Diputado Pedro Martínez Flores.

10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III Bis al artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de profesionalización de la tesorería municipal. Que presenta el Diputado Jesús Padilla Estrada.

11. Primera lectura del Dictamen respecto del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Campo de Zacatecas y a la Secretaría de Salud, así como a los Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen de manera inmediata las acciones de vigilancia, prevención y control del gusano barrenador, mediante un enfoque de hipervigilancia sanitaria. Que presenta la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable.

12. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a cinco Iniciativas de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Que presenta la comisión de Derechos Humanos.

13. Asuntos generales.

14. Clausura de la sesión.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Diputado Presidente, solicitarle me tome asistencia, Luis González, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bienvenido, Diputado

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- De la misma manera, Canales Castañeda María Elena.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bienvenida, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- De igual forma, Diputado, María Dolores Trejo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Por favor, Diputado Presidente, Carlos Peña, si registra mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bienvenidos, Diputados. Se pregunta a las Diputadas y Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día de ésta Sesión que ha sido leído. Quienes lo aprueben, sírvanse a manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor…En contra…Abstenciones…

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el desahogo del día, le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de las Actas de la Sesión de fecha 18 de agosto de 2026.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de las Actas celebradas el día 18 de agosto del año 2026, dentro del noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio**

Constitucional; con la Presidencia de la ciudadana Diputada Imelda Mauricio Esparza, auxiliada por las legisladoras María Elena Canales Castañeda y Ana María Romo Fonseca, como Secretarias, respectivamente. *(Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0267, de fecha 30 septiembre del año 2026).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Segunda Secretaría. Asimismo, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, tenga a bien justificar la inasistencia del Diputado Jesús Eduardo Badillo Méndez. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea…

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOZA.- Diputado Presidente, solicitarle registre mi asistencia, Barragán Susana.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- De igual manera, Miranda Herrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputadas, bienvenidas. Se somete a consideración de la Asamblea el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones en su caso, y aprobación. Quienes desean intervenir, favor de registrarse ante ésta Mesa Directiva. Se abre el registro…Se cierra el registro… No habiendo observación alguna al contenido de las mismas, se someten a su aprobación, quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse de expresarlo de forma económica, levantando la mano, y pido a la Diputada Primera Secretaria dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quiénes estén a favor…En contra…Abstenciones…

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueban las Actas por unanimidad de las y los diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se tienen por aprobadas las Actas referidas. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida; le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura a una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Maestra en Impuestos Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Secretaria de Finanzas y Presidenta del CEMAPE. *Asunto*.- Hace entrega del Informe de Evaluación de las Políticas y Medidas de Austeridad, del ejercicio 2025.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac. *Asunto*.- Remite copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 13 y 28 de agosto de 2026.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Primera Secretaria, a la Correspondencia recibida se le dará el trámite correspondiente, por conducto de ésta Presidencia, Comisiones Legislativas o áreas técnicas, según corresponda. Continuando con el desarrollo de ésta sesión, pasamos a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federales y Estatales, que presenta la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; para ello, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé lectura, una síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura a una Síntesis de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federales y Estatales.** *Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0267, de fecha 30 septiembre del año 2026).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Segunda Secretaria, con fundamento… Primera Secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 Bis, fracción II de la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo; se consulta a la Asamblea si considera sean dispensados los trámites legislativos establecidos, consecuentemente, se somete a votación nominal, iniciando por mi derecha, y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor

ALFREDO FEMAT.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

OSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Diputado Presidente, si pudiera registrar mi asistencia, Karla Estrada.

EL DIP PRESIDENTE.- Bienvenida, Diputada, con todo gusto. Gracias, Diputada Segunda Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba se dispensen todos los trámites legislativos establecidos, y se somete a su discusión por única ocasión en lo general; los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante ésta Presidencia, se abre el registro…

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Roberto Lamas, en contra.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, a favor.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Marco Vinicio, en contra.

LA DIP TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo, a favor.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Barragán, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Si me permiten poquito, por favor…Roberto Lamas, en contra…

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, a favor.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Barragán, a favor.

LA DIP TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo, a favor.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?... Se cierra el registro.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María, si me permite Presidente, tomar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, bienvenida. En base al registro que han hecho las y los Diputados presentes, se le solicita al Diputado Roberto Lamas, haga uso de la tribuna hasta por el término de tres minutos, y le solicito a la Diputada Secretaria, lleve a cabo el cronómetro, por favor.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Secretarias, compañeros... Pues qué les puedo decir, el día de ayer estuve en el Senado, precisamente, pues cabildeando ésta reforma que va entre… que va en contra de nuestros derechos humanos, ésta iniciativa de nacionalidad única, estuvimos cabildeando con algunos senadores de diferentes bancadas escuchando sus posturas; algunos en contra, otros a favor. En voz de la comunidad migrante, lo digo y aquí mismo lo afirmo. Las bancadas del PRI, del PAN y del PRD, estamos totalmente en contra de este derecho humano, no nos pueden condicionar; porque bien, si les sirven los dólares, y el esfuerzo que llevamos y que enviamos hasta este País, hacia nuestros Estados, para que el día de hoy nos vengan con éste "chistesito", porque es una realidad, es "chistesito"; el día de ayer, seis senadores con doble binacionalidad, simple y sencillamente tomaron licencia, para qué, para que sus suplentes vinieran y votaran el día de ayer en el Senado de la República, esto es una burla, es una burla para la comunidad migrante, es una burla para nuestro País, es una burla del esfuerzo de lo que se ha venido haciendo por décadas, por años, que hoy en día sí les sirvamos para una cosa, y para otra cosa, prácticamente ya no... Y dirán, cuántos migrantes podrán aspirar a alguna gubernatura, o cuántos migrantes podrán aspirar a una Presidencia de la República, o jefatura de gobierno; la realidad es que no lo sabemos, es muy diferente sacar esa cuenta, lo que sí es real, es que hoy en día, es un retroceso total. Son números...

64 mil millones de pesos en remesas en el 2024; 62 mil millones de pesos en el 2025; alrededor de 40 mil millones de pesos del 26 de enero a julio; simple y sencillamente, siguen siendo cifras, nuestros derechos como migrantes, siguen siendo violados en todos los aspectos, no puede ser que hoy en día, tengamos ese retroceso de 30 años, del trabajo arduo de muchos, de muchos migrantes, y algunos de ellos hoy en día aquí, presente representando a la comunidad migrante; no, es un retroceso. Hago un llamado a mis compañeros y la hago de manera mucho muy respetuosa, de que valoren el sentido de su voto, de que valoren esa parte, Zacatecas somos el único estado netamente binacional, hemos sido durante décadas quienes… somos los número uno en la política pública migrante, los zacatecanos creamos los programas uno por uno, dos por uno, tres por uno, Programa Corazón de Plata, el Programa Paisano, y otros tantos programas, que hoy en día mantienen a nuestro estado Zacatecas, por eso es contundente, nuestro voto es en contra de esto que se quiere hacer hoy en día. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado…

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputado Presidente.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz... Solicitarle respetuosamente, Diputado Presidente, pueda tomar mi asistencia.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos, Martínez Flores Pedro.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene ahora el uso de la voz, para hechos, igual hasta por tres minutos, el Diputado Carlos Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Muchas gracias, Diputado Presidente, hacer el uso de la voz en este tema que es fundamental, yo estoy convencido que ésta Minuta que hoy habremos de discutir, y que habremos de votar, simple y sencillamente va a pasar, y va a pasar porque MORENA y sus aliados tienen hoy la gran mayoría en las legislaturas estatales, pero en Zacatecas, no; están a tiempo de poder revalorar cuál es la postura que habrán de tomar. Migrantes, significa hablar de éste Estado, éste Estado que luchó por darle un espacio, una voz por el esfuerzo de años y de vidas

enteras que se entregaron y que costaron, para que en Zacatecas podamos hablar de que hay diputaciones migrantes, y aquí tenemos dos: está la Diputada Lolis Trejo, y está el Diputado en tribuna Roberto Lamas; fueron años de buscar generar las condiciones para que el millón y medio, cuando menos, de Zacatecanas y Zacatecanos que habitan en los Estados Unidos, tuvieran una representación, una voz que no fuera solamente los clubes o las federaciones, por eso en el PRI lo tenemos muy claro, todo lo que los migrantes han hecho por tener un representación, hoy no se los podemos cancelar. Y no se trata de decir que para que no sean presidentas o presidentes de México, claro que pueden ser, que no sean gobernadoras o gobernadores, claro que pueden serlo, pero qué sigue, ¿cancelarles la voz en la Cámara de Diputados Federal?, ¿cancelarles la voz en las Legislaturas locales?; eso es un retroceso, es un agravio, eso es una ofensa. Por eso como lo ha dicho el Diputado en tribuna, el PRI estará en contra de ésta aberración que se quiere cometer con la mayoría, y nos podrán decir: "quién aspire que renuncie a una de sus nacionalidades", y todos los años de vivir riesgos, de asumir costos para obtener una ciudadanía, de un plumazo se la borran por las mayorías que hoy tienen, eso es grosero, eso es ofensa, eso es lastimar y todavía tienen cara ir a acompañarles a las celebraciones en Estados Unidos; y todavía dicen que las migrantes y los migrantes son una prioridad; no se burlen de la lucha de años que han tenido las y los migrantes, su Minuta habrá de salir por otras 31 entidades federativas, por otras 31 legislaturas, están a tiempo de analizar cómo van a votar el día de hoy, con qué cara van a regresar a las federaciones, con qué cara le van a dar la mano a las y los migrantes cuando vienen el 09 de septiembre a que les conmemoremos su lucha, y que les digamos que ellos son la mitad de Zacatecas, que allá tienen nuestro corazón, que desde Zacatecas se generan políticas públicas para darles condiciones a sus familias acá, y que siempre lucharemos por lo que ellos viven allá. No mientan, no engañen, no traiciones a las y a los migrantes que hoy están atentas y atentos para ver cómo se vota en Zacatecas, para ver cuál es el respaldo que se les da, y para ver cuál es la postura que se toma; valórenlo, recapacítenlo, ya no le hagan más daño a todo lo que hoy MORENA ha destrozado: instituciones, poderes, autonomías, hoy se trata de familias enteras que por años lucharon por tener voz, por tener respaldo, piensen cómo van a regresar a sus municipios quiénes que desde allá obtuvieron la confianza, y termino Diputado Presidente, hoy hay que ir a darles la cara y decirles a los migrantes cómo votamos, y por eso lo reitero, vamos en contra porque hemos sido congruentes con la lucha de muchos años para darles el espacio y el trato a nuestras migrantes que hoy de un plumazo les queremos decir que sus aspiraciones quedan suspendidas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado Pedro Martínez, hasta por tres minutos.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputado Presidente. Creo que… se cae en una incongruencia terrible, y lo digo porque les llamamos héroes pero no les queremos dar derechos, recuerdo que en la 57 Legislatura nos tocó generar la figura del Diputado Migrante, y lo digo con mucho orgullo, porque era reconocerles un esfuerzo que sobretodo en Zacatecas, se refleja en bienestar de miles de

familias, y hoy tal parece que tener dos nacionalidades hace a una persona menos mexicana; la lealtad a México se demuestra con los actos, no se presume a partir de un pasaporte. La discusión no debe ser entre mexicanos, si eres más o menos mexicano, deber ser si la restricción propuesta es necesaria, proporcional y jurídicamente clara para alcanzar el objetivo que se persigue, por eso no les demos con los nombramientos de héroes a nuestros paisanos una coba, y luego les demos una puñalada por la espalda, con este tipo de iniciativa, aprobando este tipo de iniciativas, por eso en Acción Nacional votaremos en contra de ésta, y sobre todo en congruencia y en respeto a nuestros paisanos que por necesidad tuvieron que radicar en otro país, y que de manera natural, a veces ni siquiera por decisión propia, cuentan con esa doble nacionalidad. De mi parte es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, yo también había solicitado registro para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Le recuerdo Diputada, que solicitó para hechos su registro antes tomar he lista de asistencia. Adelante, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Agregando un poco más, y yendo más de la congruencia de lo que hemos venido padeciendo desde el primero de septiembre, cuando se presentó ésta Iniciativa, que va en contra del trabajo arduo de muchos líderes comunitarios, y no quisiera nombrar a algunos de ellos, pero está Lupe Gómez, está “Chon” Salinas, que en paz descanse, están varios líderes de la comunidad migrante que siempre han estado alzando la voz, siempre y con recurso propio, hay que decirlo, siempre luchando en pro de los derechos de los mexicanos en el exterior, y hoy en día que se venga y que se lleve a cabo éste tipo de iniciativas, coincido totalmente con lo que decía mi coordinador Carlos Peña: qué cara van a tener cuando vayan al exterior, o les hago una pregunta muy simple, y se los hago con mucho respeto, cuántos de ustedes tienen algún familiar, algún amigo en Estados Unidos, muchas veces como lo decía el Diputado

Pedro Martínez, somos héroes sin capa o tal vez con algún antifaz, pues no lo sé, pero esto que se está llevando a cabo el día de hoy aquí en Zacatecas, espero que votemos en contra, algún llamado a los Diputados del PT, a los Diputados a… independientes, a los Diputados de MORENA, que valoren esa parte, que valoren el trabajo arduo, yo creo que hasta de familiares de ustedes, amigos, yo creo que tienen varios conocidos que han trabajado fuerte, y conocen algunos cuántos que han trabajado en el esfuerzo de los derechos políticos de os mexicanos en el exterior; no podemos ir en contra de la naturaleza, no podemos ir en contra de muchísimas cuestiones, que inclusive lo marcan las leyes internacionales, como lo marca el artículo 23 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, hay que leer esa parte para saber de cierta manera qué es lo que se ha venido haciendo durante todos estos años y décadas; y con esto termino, cuando hablan de Zacatecas otros estados, inclusive otros países como Guatemala, El Salvador, Centroamérica, Colombia, y las Filipinas, hablan que Zacatecas es el Estado número uno en política pública migrante; uno por uno, se los había comentado, dos por uno, tres por uno, Programa Corazón de Plata, el programa… vamos, hay muchísimos ¿no?, que hoy en día, gracias al trabajo arduo de la comunidad migrante, lo han replicado otros Estados, y de hecho otros países. Hoy en día hago un llamado a éstos compañeros Diputados, porque son mis compañeros, yo no los veo como enemigos, los veo como, como somos todos, y como lo ve la comunidad migrante, congresistas, Diputados que le quieren hacer un bien a Zacatecas, sumémosle ese bien a Zacatecas, el día de hoy, está en ustedes que ésta Iniciativa no pase y se quede ahí. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Georgia Fernanda Miranda, para hablar a favor, hasta por tres minutos.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Diputado Presidente, le solicito se registre mi asistencia, y quede sin efectos mi justificante.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputado.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Compañeras y compañeros Diputados, gobernar significa asumir con responsabilidad profunda con el pueblo, proteger sus derechos, defender sus intereses y responder por su futuro; desde esa convicción, manifiesto mi respaldo a la Minuta de Reforma Constitucional en materia de nacionalidad única, para quienes aspiren a la Presidencia de la República, a las gubernaturas, y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ésta reforma modifica los artículos 82, 116 y 122 de nuestra Constitución, y establece que quienes aspiren a esas responsabilidades deberán contar únicamente con la nacionalidad mexicana, si poseen otra, deberán renunciar a ella, antes de solicitar el registro de su candidatura. Respaldamos su propósito de fortalecer la soberanía y establecer un vínculo jurídico e institucional exclusivo con México, para quienes encabecen las decisiones del Poder Ejecutivo; quien conduce un gobierno toma decisiones sobre seguridad, recursos públicos, desarrollo y bienestar; por eso considero legítimo que nuestra Constitución establezca comisiones especiales para el ejercicio de responsabilidades de ésta gran magnitud. Entre las bondades de ésta Minuta, está precisar las reglas de acceso a éstos cargos, y reforzar la obligaciones durante su desempeño, quienes los ocupen tampoco podrán adquirir otra nacionalidad, ni invocar protección diplomática extranjera, pero desde Zacatecas debemos hablar también con responsabilidad y respeto, nuestra comunidad migrante merece nuestro reconocimiento, son mujeres y hombres que han construido una vida lejos de su tierra, que sostienen sus familias y que mantienen vivos sus vínculos con nuestras comunidades; tener dos nacionalidades no disminuye el amor por México, nuestros paisanos merecen que los digamos con absoluta claridad, y quiero enviar un mensaje de tranquilidad a nuestra comunidad migrante: ésta reforma no afecta a las diputaciones migrantes de nuestro Estado, ni exige renunciar a otra nacionalidad para acceder a espacios de representación, su alcance está definido solo para la Presidencia de la República, gubernaturas y la Jefatura de la Ciudad de México, las Diputaciones migrantes conservan su reconocimiento en nuestro marco jurídico, nuestro paisanos pueden tener la certeza de que su voz y representación en éste Congreso sigue teniendo su lugar; la Minuta mantiene la posibilidad de contar con doble nacionalidad para la población en general, y establece un requisito específico para las titularidades ejecutivas ya señaladas, esa distinción debe explicarse con responsabilidad, reconociendo que si se supone una condición adicional para quienes aspiren a dichos cargos, nuestro respaldo debe acompañarse de un compromiso, que su aplicación tenga reglas claras, procedimientos accesibles y pleno respeto a la dignidad de todas las personas; también, debemos reconocer que la nacionalidad única por sí sola no garantiza un buen gobierno, debe acompañarse de honestidad, capacidad, transparencia y rendición de cuentas…

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- …La lealtad a México se demuestra todos los días cumpliendo la ley, y atendiendo las necesidades de nuestra gente; Zacatecas puede contribuir a éste propósito con una voz firme y humana, defendiendo nuestra Soberanía y honrando a quienes mantienen el corazón unido a ésta tierra dentro y

fuera de nuestras fronteras, porque servir a México exige compromiso y ese compromiso debe traducirse en decisiones que protejan a nuestro pueblo y dignifiquen la vida de su gente. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Para hechos, Barragán.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Para hechos, Roberto Lamas.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Para hechos, Oscar Novella.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la Diputada Susana Barragán.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Gracias… eh yo quiero iniciar preguntándole a mis compañeros de oposición si entienden bien de qué estamos hablando, y cuál es la discusión, estamos discutiendo el derecho a ser mexicano o los requisitos para gobernar México, quiero que me respondan si entienden la diferencia de la reforma, porque esta reforma no le está diciendo a nuestros migrantes que tienen que escoger entre México y otro país, no les quita su doble nacionalidad, no desconoce sus

raíces; lo que establece es algo mucho más concreto y fácil. Si una persona decide voluntariamente aspirar, encabezar uno de éstos Poderes Ejecutivos deberá asumir también las condiciones constitucionales que esa responsabilidad exige, y para ello un principio muy sencillo detrás de esto. Quien aspira a encabezar el Poder Ejecutivo Mexicano, debe asumir jurídicamente esa responsabilidad, exclusivamente como mexicano, no porque quien tenga otra nacionalidad sea menos patriota, sino porque cuando hablamos de las más altas responsabilidades del Estado, la Constitución puede exigir certeza jurídica absoluta sobre el vínculo de nacionalidad de quien las ejerce. Zacatecas es tierra migrante y precisamente por eso debemos hablar con claridad, yo soy una de las Diputadas principales en apoyar a la comunidad migrante, he tenido reuniones con ellos, he ido a visitarlos, he platicado con distintas asociaciones, clubs migrantes, he apoyado muchísimo en los corazones de las visas Corazón de Plata, donde por cierto yo no veo tanta ayuda de la oposición…eh, defender ésta reforma no significa estar en contra de nuestros migrantes, significa distinguir entre dos cosas: el derecho de millones de mexicanos al tener doble nacionalidad, y los requisitos que debe cumplir una persona que quiere gobernar; no confundamos derechos ciudadanos, con requisitos para ejercer el Poder, porque los derechos pertenecen a las personas, pero los cargos públicos no nos pertenecen, México nos los confían, entonces coincido plenamente con mi compañera la Diputada Fernanda Miranda, en donde yo considero Diputada, que a la oposición no les queda claro de qué estamos debatiendo. Lo repito, compañeros, y si le pueden contestar a la Diputada Fernanda si entienden que estamos el derecho a ser mexicanos, o los requisitos para gobernar México. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Diputada Dayanne Cruz.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Pues solamente me quiero centrar en algunas preguntas a la Diputada que está en tribuna, porque la Minuta que estamos discutiendo el día de hoy, sobre todo estamos partiendo de una premisa que habla sobre el principio de exclusión. Todas las mexicanas y mexicanos tenemos los mismos derechos políticos, y es aquí donde estamos excluyendo aquellos que tienen la doble nacionalidad, hoy escucho en su posicionamiento Diputada, que la doble nacionalidad no disminuye el amor por México, el amor, un precepto muy subjetivo, porque lo están dejando a que la confianza de quienes puedan gobernar en éste país está

sujeta a quien pueda tener un pasaporte o dos pasaportes, entonces la confianza en éste país no se mide por un documento, se mide por las acciones, por las defensas que se tienen por nuestras familias, y que vengamos a excluir a mexicanas y mexicanos por tener dos documentos, pues realmente es un principio hasta de discriminación; posteriormente, con las intervenciones de los compañeros iremos puntualizando algunos señalamientos, pero sí me parece bastante subjetiva el posicionamiento que hoy usted vierte en tribuna Diputada, porque evidentemente en Zacatecas, ésta es un antesala ¿eh?, un antesala a lo que puede pasar, porque hoy tenemos dos diputaciones migrantes, que a cómo vamos, quizás el día de mañana no vamos a tener ninguna, ningún Partido Político va a tener derecho a éstas diputaciones migrantes, porque hoy les están cuartando el derecho ciudadano que adquieren con la nacionalidad de tener ésta participación política, a mí sí me preocuparía, evidentemente nosotros desde el Grupo Parlamentario del PRI, estamos totalmente en contra, hoy tenemos orgullosamente la representación de un Diputado Migrante, y yo veo peligro en próximas legislaturas que pueda haber representación de nuestros paisanos porque les coartan la oportunidad de participar, porque qué bonitos son los migrantes, verdad, cuando aportan para los domos, cuando aportan para las calles, cuando aportan para las obras, pero cuando quieren participar en la vida política de su país, porque éste es su país, ahí si les cortan las alas. Pues bueno, sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado Roberto Lamas, hasta por tres minutos.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- A mi compañera que está en tribuna, pues más que nada comentarle que comprendo, respeto, pero no coincido en que vaya en este sentido usted a favor, nosotros el día de ayer, en mi calidad como Diputado migrante, estuvimos cabildeando todas estas cuestiones, y que seis de los Senadores, prácticamente binacionales, nos pidieran licencia por un día, nos queda bien claro que al final de día también ellos se protegen, se protegen porque saben que van en contra de sus propios derechos, como tales; y usted comentó en tribuna que nunca se habló, se tocó el tema de los Diputados locales migrantes, tenemos bien claro que no…en tres sentidos, y lo marca bien claramente los artículos de la Constitución, lo marcan y lo comentan el artículo, y comentan que son los requisitos, específicamente para la Presidencia de la República, para la Alcaldía de la Ciudad de México, en este caso, y para las gubernaturas de cada Estado, nunca se han mencionado de parte de cada uno de nosotros que pueda ir a otros cargos, nosotros lo que comentamos es específicamente que simplemente es el inicio de

algo que cuando, y la historia nos lo ha marcado en los últimos seis, siete años, que cuando se comienza con algo, se derriba y termina en eliminar todo lo que nos ha costado como migrantes; yo de mi parte hago esa reflexión y lo digo con muchísimo respeto, para que reflexionemos sobre esa parte y ese sentido; y también comentar una cosa, sobre el programa Corazón de Plata, que hace la semana pasada pedí que lo subieran en éste sentido a rango constitucional, pues ojala que también esa parte con los votos de MORENA, pronto pueda ser ya y estar dentro de nuestra Constitución, para quien llegue, no le quite el nombre, para quien llegue no le quite lo más importante que es la identidad del programas más humanitario de todo el País, durante el gobierno del Licenciado Miguel Alonso y durante el gobierno de Alejandro Tello, fueron más o menos, 9 mil beneficiados en este programa, durante ésta administración son mil cien personas que se han visto beneficiadas en éste programa; entonces cuando se comenta qué hemos hecho, hemos hecho lo que no está en nuestras manos, y yo hablo a título personal, el darle el recurso necesario a la Secretaría del Zacatecano Migrante para que lo ejecute, eso es parte de lo que está en nuestras manos para que se pueda llevar y se pueda ejecutar de manera respetable. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada en tribuna, perdón el Diputado Oscar Novella, hasta por tres minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Coincidir la compañera, diputada en tribuna, ésta no es una reforma en la que su discusión deba convertirse en contra de nuestros migrantes, ni tampoco en contra del programa tres por uno, ni tampoco en contra del programa Corazón de Plata, no lo es; es una discusión sobre las condiciones jurídicas para ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo, y debemos dejarlo perfectamente claro, México no les pide a sus migrantes que renuncien a su identidad, México tampoco les pide que son menos mexicanos, lo que establece ésta reforma es que quien aspire a conducir un Poder Ejecutivo debe asumir una condición de nacionalidad exclusiva y una responsabilidad jurídica igualmente exclusiva frente al Estado mexicano, y eso compañeras y compañeros, es una diferencia fundamental; también es importante señalar que la reforma busca establecer una regla nacional uniforme, no podemos tener criterios distintos entre identidades federativas para una responsabilidad, que aunque se ejerza en distintos territorios tiene la misma naturaleza constitucional, queremos evitar el injerensismo, como queremos evitar, como lo hicieron en el pasado, entregar la Soberanía, debe existir claridad, debe existir certeza, y debe existir un mismo estándar, por eso consideramos pertinente la modificación de los artículos 82, 116 y 122 de nuestra Constitución, no votamos en contra de personas, no votamos en contra de comunidades, estamos votando… a favor de una regla constitucional, una regla que establece que quien tenga en sus manos la condición del Poder Ejecutivo, Federal o Local, debe mantener un vínculo jurídico y político exclusivo con el Estado mexicano, por eso primero México, por eso primero la Constitución, por eso primero nuestras leyes, y por encima de cualquier otro interés, el bienestar del pueblo de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora sí tiene el uso de la voz, la Diputada en tribuna hasta por tres minutos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Primero, quisiera comentar que si les parece, compañeros de oposición, subjetiva la reforma aprobada ya por el Congreso Nacional, por la Cámara de Senadores, yo creo que el problema entonces no recae en que si es subjetiva o no, más bien no han leído ni siquiera ésta reforma. Al pueblo de Zacatecas, como representantes tenemos el deber de informar de manera correcta a quienes nos escuchan, en ningún, escúchenlo bien, en ningún momento se ataca al derecho humano de la nacionalidad, en ningún momento, éste paso es un requisito para acceder a la Presidencia de la República y/o a las gubernaturas; hoy otra vez como suelen hacerlo, se suben a posturas extremistas y mal informadas para querer seguir haciendo lo que saben hacer muy bien, mentirle al pueblo de México. Cuando una persona aspira a cuidar de nuestra seguridad, siendo policía o miembro del ejército, adivinen cuál es uno de los requisitos, tener la única nacionalidad por lo que es claro que se defiende, nuestros paisanos son y serán siempre parte de nuestra patria, no se están discutiendo los derechos ciudadanos, se están discutiendo requisitos para acceder a una postulación del voto popular, dejen de engañar compañeras y compañeros; y me gustaría agregar algo muy importante, el programa Corazón de Plata no depende en su mayoría del Gobierno del Estado, depende si ustedes conocen el proceso, gran parte del Gobierno Americano, que hoy en día han rechazado grupos completos que han metido su solicitud a través de ésta Dependencia. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado Eleuterio Ramos Leal, hasta por tres minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su autorización, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- La reforma exige a quien aspire a ocupar la Presidencia de la República, a la Gubernatura de un Estado, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que tenga solamente la nacionalidad mexicana, si tiene otra debería renunciar a ella antes de registrarse como candidato o candidata, y mientras ocupa el cargo, no podrá usar un pasaporte extranjero, y mucho menos invocar otra nacionalidad; dentro de eso es importante señalar que la Constitución en su texto vigente, ya aborda con claridad el tema en el segundo párrafo del artículo 32, donde reserva los cargos que exigen ser mexicano por nacimiento, a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad; es decir, es una reforma innecesaria, sin sentido, solo planteada para ratificar una medida discriminatoria y agresiva en contra de los migrantes mexicanos y sus hijos. La reforma mete en el mismo supuesto realidades jurídicas diversas, considerando que quienes tienen otra nacionalidad porque nacieron fuera, su único vínculo con ese país es porque allá nacieron y el *ius sanguinis* de sus padres, y por esta circunstancia los ven como amenaza; porque si lo que preocupa es el compromiso político activo con otro estado, no es la nacionalidad la que deberían analizar, sino el concepto de ciudadanía, misma que se adquiere por residencia, por el cumplimiento de requisitos legales en país extranjero, porque implica un vínculo político activo, derecho de votar, obligaciones fiscales, entre otros. Indebido es sospechar entonces de todas y de todos, porque la nacionalidad mexicana que adquiere por nacimiento o por descendencia, millones de hijas e hijos de mexicanos, nacieron en el extranjero y tienen doble nacionalidad porque así lo reconoce nuestra Constitución. En 1997 y 1998, se legisló para que ninguna mexicana y ningún mexicano por nacimiento perdieran su nacionalidad, nuestros paisanos podían construir una vida en otro país sin romper los vínculos con México, 29 años después estamos en un grave retroceso; éste avance se vio robustecido con la reforma constitucional en materia de derechos humanos en 2011, la cual estableció que el Estado reconoce los derechos de los mexicanos fortalecidos de manera amplia, lo más amplio posible, la protección a las personas y elevando al rango constitucional los criterios contenidos en los tratados internacionales; el artículo primero contiene el principio de progresividad que obliga al Estado a avanzar siempre en la protección de los derechos humanos, votar y ser votado es un derecho humano, la nacionalidad e identidad son derechos humanos; los derechos humanos que reconoce la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Político que México ratifico, y la reforma pretendida es una regresión a los derechos humanos y se generan dos categorías de mexicanas y mexicanos dentro de la Constitución, unos con derechos plenos y otros con derechos acotados, unos que pueden llegar a ocupar hasta el cargo de Diputado Local o Alcalde, pero no puede aspirar a ser Gobernador, pero no puede aspirar a ser Presidente de la República, porque el propio texto constitucional lo marca como impedimento legal…

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Porque no se cumple con el requisito que la ley establece. Concluyo para señalar, Presidente, que México tiene 32 millones de personas viviendo exclusivamente en Estados Unidos, y adicionalmente se

contabilizan 107 mil mexicanos en Canadá, y más de 100 mil en naciones de Europa, también de quienes radican en algunos otros países, y todos ahora, ven mermados sus derechos políticos y sus derechos humanos con esta pretendida reforma. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos, Ana María Romo Fonseca.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Para hechos, Roberto Lamas.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

EL DIP PEÑA BADILLO.- Para hechos, Carlos Peña, Presidente, por favor.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, López García.

EL DIP PRESIDENTE.- ¿Alguien más?. Se cierra el registro. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo Fonseca, hasta por tres minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, señor Presidente, con el permiso de todos mis compañeras y compañeros.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Compañero Diputado Eleuterio, tiene usted razón en que el artículo primero, donde se quedan plasmados a partir del año 2011, los derechos humanos en lugar de las garantías individuales para todos los

mexicanos, busca la transformación de un México con cara para todos los mexicanos dentro y fuera del país; es por eso, que en el Senado, en el año 2020, se hizo y se aprobó una reforma constitucional para que más de 25 millones de personas que nacieron en Estados Unidos, que son hijos y tienen padres mexicanos fueran reconocidos con su doble nacionalidad como mexicanos, y si están reconocidos como mexicanos, están reconocidos, como bien usted lo marcó con los derechos plenos de ciudadanos mexicanas y mexicanos de este país, y eso habla de que de una forma discriminatoria, injustificada por las próximas elecciones del 2020, porque hay aspiraciones de algunos candidatos que no les conviene al oficialismo, ahora ponen está barrera que es totalmente discriminatoria, injustificada, hasta ilógica, porque si tenemos a todos los paisanos que se la parten en Estados Unidos, hoy vengan con su carita de que nomás es por la gubernatura, la Presidencia y la Jefatura de la Ciudad de México, seamos serios, seamos personas profesionales, cómo es posible que se quieran burlar de la inteligencia de todos los mexicanos, de todas las mexicanas y mexicanos, y más porque los arrastraron a irse a otro país porque aquí no hubo oportunidades para ellos, y esa es la parte más importante, reconocemos a los clubes, reconocemos todo su trabajo, y además, que con su trabajo diario cómo han contribuido al Estado de Zacatecas, a su municipios y a sus comunidades. Hoy por eso alzo la voz, porque es contradictorio todo lo que hoy que están marcando en esta reforma, digan lo que digan los compañeros del oficialismo, no tienen ni justificación, y solamente es para poner piedras quien tenga legítimamente un derecho constitucional en el artículo primero de ser votado y de participar libremente, y que lo voten los ciudadanos mexicanas y mexicanos de este país. Es cuanto, señor Diputado, es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, ahora tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, la Diputada Dayanne Cruz.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Al Diputado en tribuna, yo sí difiero un poquito con usted, habla de que es una reforma innecesaria y sin sentido, pero tiene todo el sentido para el oficialismo, yo creo que coincidimos en ese tema, qué curioso que se les ocurrió legislar ese tema cuando estamos en la antesala del próximo proceso electoral, y sé que tiene efectos para algunos cargos, pero qué bonito, verdad, apenas se les ocurrió, o sea, han pasado tantos, años, han estado gobernando tanos años y apenas están legislando en esta materia, ya lo dijo usted, Diputado, es un principio de discriminación, de exclusión para nuestros compañeros paisanos, y sobre todo en

Zacatecas, esta Minuta ya se ha discutido en otros Congresos en la República Mexicana, pero qué creen, en Zacatecas cobra un concepto muy especial y muy importante, porque Zacatecas es pionero en reconocer la participación jurídica de nuestros paisanos, lo repito nuevamente, por eso tenemos compañeros Diputados Migrantes, y hoy, quien vote ésta Minuta a favor, está traicionando a nuestros paisanos, es lo primero que están haciendo desde Zacatecas, porque Zacatecas es uno de los Estados que más paisanos tienen en Unión Americana y también en otros países, y que hoy les estén coartando, está decidiendo el oficialismo con quiénes competir, eh, porque queda claro que muchas veces, y en la mayoría de los casos nuestros paisanos han aportado más recursos para hacer obras, para fondear programas que el propio Gobierno del Estado, o qué les está calando, o les da celos, o no sé qué está pasando, que por eso limitan la participación política de las mexicanas y mexicanos que hoy también tienen doble nacionalidad. Entonces, coincidir completamente con su posicionamiento Diputados, desafortunadamente, yo creo que también coincidimos que esto va a pasar, porque así funcionan ello, como aplanadora, porque no reflexionan, no porque no racionan sus comentarios, y porque nada más levantan la mano para lo que los indican, desafortunadamente, y aquí que quede muy claro para todos nuestros clubes migrantes que desde las Bancadas que hoy estamos en oposición, hoy hablo propiamente por la del Partido Revolucionario Institucional, estamos defendiendo, pero sabemos que la realidad va a ser que esta Minuta va a pasar seguramente a favor, pero no porque realmente estemos de acuerdo con los compañeros del oficialismo. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el Diputado Roberto Lamas.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Sumarme al posicionamiento de mi compañero y Diputado Eleuterio Ramos, siendo usted Presidente de Valparaíso, una vez en una plática que tuvimos comentaba que había tenido acercamientos con algunos legisladores de origen zacatecano, sino mal recuerdo Nuevo México o Arizona; hasta allá hemos llegado los zacatecanos, hasta allá hemos llegado los mexicanos que por diferentes circunstancias hemos cruzado el charco. Hoy en día en Estados Unidos tenemos legisladores como Lou Correa, tenemos alcaldes como lo que viene siendo el Alcalde Gordo, en Pasadena, California, que hay que mencionarlo, Pasadena, California es la Ciudad que más recurso económico se maneja en todo el Estado de California; todos ellos son zacatecanos y lo menciono por lo siguiente: porque nunca dentro de los

comentarios de mi persona, y no porque lo haya hecho usted mi Diputado, nunca hablamos de un derecho humano, hablamos de los derechos progresivos, eso fue lo que se planteó; número dos, preocupa que durante otras administraciones en ciertos programas que sabemos que no dependen tanto de los gobiernos locales como lo que viene siendo el Programa Corazón de Plata, y lo hablo en ese título, pues preocupa que digan que nos están regresando los camiones cuando van a tramitarlo, qué está pasando, la relación entre México y Estados Unidos está mal, o la relación del Gobierno del Estado de Zacatecas está mal con los Consulados o la Embajadas de Estados Unidos en Monterrey, lo, lo… Bueno respeten, yo los respeté y… no pasa nada…

EL DIP. PRESIDENTE.- Sin nos permiten, Diputadas, Diputados guardar silencio para que continúe el Diputado…

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- A qué voy con todos estos temas; no podemos, y lo comentaban, creo que no están dimensionando, porque comentaban de cierta manera los que lo hemos leído, lo felicito Diputado, porque yo sé que tiene profesionalismo de haber analizado esta Iniciativa, de haber revisado cada párrafo de lo que aquí se está planteando, porque desafortunadamente los que dicen que no estamos analizando o no leemos, tal vez no puedo, no puedo saber y conocer de otros temas, pero del tema de lo migrante créanmelo que si me he empapado y lo conozco específicamente eso, creo que no están dimensionando lo que más allá puede lo que un ciudadano americano, el renunciar a ciudadanía; no solamente renunciar a su ciudadanía, es renunciar es que a las personas a las cuales él le otorgó este estatus tengan que automáticamente también que renunciar, entonces de repente cuando hablamos que si sabemos o no conocemos, lo digo con mucho respeto, hay que analizarlo y lo felicito Diputado en tribuna, por lo que está haciendo, porque realmente analizo muy bien este tema, y yo creo que de eso se trata, cuando hay algunos temas que debatir, cuando hay temas que poner en la mesa los tenemos que hacer con conocimiento, los tenemos que hacer con precisión y sobretodo nunca mintiéndole a la comunidad migrante. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado, ahora…

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Diputado Presidente, una moción rapidísima, nada más para ver si me pueden enviar a alguien de apoyo, porque no funciona mi pantalla, por favor. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada, se atiende. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, hasta por tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputado Presidente. De nueva cuenta hacer uso de la voz en este tema, sobre todo por los comentarios que aquí se vertieron, nosotros en el PRI sí leemos, a nosotros no nos pasan ni guiones, ni acordeones para poder atender temas tan importantes como éste, reconocer en el Diputado en tribuna que jurídicamente les ha disco la aberración que quieren cometer, que políticamente es claro que hoy MORENA está ofendiendo y está agraviando a la comunidad migrante, y que socialmente esto es un retroceso, siguen confirmando la visión retrograda de país con la que MORENA está concentrado en gobernar, quienes no entienden el México real son ustedes, por eso hay crisis en el campo, con las maestras, con los maestros, con las mujeres, por eso hay crisis con las y los migrantes, traemos una deficiencia en la política internacional que es claro, al rato las reuniones internacionales las van a atender por zoom porque ya no tienen VISA como lo dijo Alejandro Moreno, y les puedo aclarar porque ahí está Marina del Pilar, Alfonso Durazo, Américo Villareal, Rocha Moya, el impresentable, Andy López, y le podemos seguir. Esto no es sed de venganza contra las y los migrantes, entiéndanlo, no pueden regresar lo que se ha logrado por muchos años para darles voz, para darles representación y para darles una posibilidad; ya no hablemos de la Presidencia de la Republica, tenemos un millón y medio de zacatecanas y zacatecanos que pudieran aspirar a ser gobernadoras o gobernadores de este Estado, y hoy les estamos diciendo, lo vuelo a repetir, que renuncien a su ciudadanía americana, que por eso son menos mexicanas o mexicanos, que por eso son menos zacatecanas o zacatecanos, reflexionen su voto porque entonces van a tener que cambiar San Antonio, McAllen o Los Ángeles por Villa Hidalgo, Jalisco, porque no los van a recibir allá, porque no van a tener cara para poderse presentar y decirles que ustedes fueron en contra del derecho que por muchos años tuvieron, hoy es muy claro, nosotros sí estamos entendiendo la lucha de muchos años, esa que les genera urticaria, porque en el pasado supimos gobernar para las y los migrantes, para generarles espacio, representación, programas posibilidades, voz y la oportunidad, desde allá para venir y acompañarnos acá por el Zacatecas y el México que quieren; es claro y solamente es un punto, no pueden ser ni presidentas, ni presidentes, ni gobernadoras, ni gobernadores, solamente por tener una doble nacionalidad; ridículos, incongruentes y faltos de tacto quienes voten a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos para concluir.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputado Presidente, yo me había anotado también para hechos con el Diputado Eleuterio.

EL DIP. PRESIDENTE.- Una disculpa, entonces tiene el uso de la voz, la Diputada María Teresa, gracias.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Bueno, yo quiero ser muy breve, primero que nada en coincidencia total con el orador en tribuna, y obviamente un tema que si bien pareciera que no entienden, por qué dicen que los que no entendemos somos nosotros, me da, me resulta lastimoso que siendo Diputados representantes de un Estado binacional como el Estado de Zacatecas, estemos hoy en este debate, y que no tengamos claro que la doble nacionalidad es un derecho adquirido por situaciones que la vida te da, usted fue Presidente en varias ocasiones y estoy segura representante de un Estado sumamente beneficiado por el trabajo de nuestros migrantes, no solamente Valparaíso, sino me atrevo a decir la totalidad de los 58 municipios de nuestro Estado de Zacatecas, porque todos de alguna manera en nuestro Municipio vemos el trabajo, lo vemos presente, y hoy incluso sin intervención ya de los gobiernos, porque hoy directamente ellos están participando, ellos construyen carreteras, apoyan escuelas, respaldan proyectos comunitarios, ayudan a sus familias, intervienen en las comunidades y además participan en organizaciones migrantes, y conservan un vínculo permanente con la tierra donde nacieron ellos y sus padres o sus abuelos. Un documento extranjero no borra esa historia, la nacionalidad es una condición básicamente jurídica, y coincido, qué lástima que siendo nosotros representantes de un Estado como Zacatecas, hoy estemos pugnando por quitar el derecho a quien seguramente el día de mañana puede trabajar para venir a gobernar nuestro Estado, que son personas que se han dedicado toda su vida a trabajar y a preparase, y que hoy vemos en ellos lejos de verlos como unos aliados quien sin duda, bueno, la economía específicamente de Zacatecas pues es próspera por el progreso de nuestros migrantes, y una verdadera lástima en verdad, que lejos de estar discutiendo temas que realmente afectaran a la posibilidad de los gobiernos, como lo es la intromisión del crimen organizado, estemos peleándonos con quien nos da de comer, una verdadera lástima. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora si tiene el uso de la voz, el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos para concluir.

EL DIP. RAMOS LEAL.- En el mundo crecen, en el mundo crecen los discursos en contra de los migrantes, y cada vez más las ideas de pureza nacional, reclamamos cuando en nuestros países hay críticas o decisiones en contra de los migrantes mexicanos, siendo una grave contradicción que ahora la agresión vaya del Estado Mexicano en contra de los propios migrantes mexicanos. Hoy se pretende que la doble nacionalidad constituye un riesgo político y de seguridad nacional, al grado de obligar a quien aspire a la Presidencia de la República o a una gubernatura a renunciar a tener un pasaporte extranjero o una nacionalidad reconocida; que grave que caigamos en ese tipo de malas prácticas y que mal que se agreda de manera injustificada, flagrante y violenta a la

comunidad migrante; hay migrantes en el extranjero aprendiendo nuevo conocimiento para traerlo al país, hay empresarios haciendo inversiones y creciendo los capitales para hacerlos fructificar en el país, hay muchos otros sacando adelante a sus familias y apoyando a los que se quedan en México; todos con arraigo, con cariño, con responsabilidad, sintiéndose tan mexicanos como los que no hemos salido de nuestra Patria y nuestra tierra. Hoy se convierten en mexicanos de segunda, hoy se hace nugatorio su derecho al voto pasivo, hoy pareciera que por el hecho de recorrer el mundo en busca de mejores oportunidades, de salir a fortalecerse como persona o como profesional, se convierten en un riesgo a la Soberanía nacional, qué lamentable que porque son incomodos algunos aspirantes en el país para el régimen terminemos replicando leyes privativas que prohíbe también el artículo 13 Constitucional, qué pena que se tenga que llegar no únicamente a modificar la norma sino incluso el texto constitucional para limitar la participación de Cabeza de Vaca, de Salinas Pliego o de algunos otros que con esa condición pudieran registrarse como candidatos en la próxima elección. Desde luego que es un tema de discriminación, desde luego que es un tema violento contra mexicanos que ven reducidos sus derechos ya instalados en el propio texto de la Constitución y categóricamente prohibidos por el artículo primero constitucional, no puede haber disposiciones normativas que hagan nugatorios los derechos, no puede implicar la regresión de derechos humanos y derechos políticos, no podemos aplaudir en el discurso y en la realidad desconocer los derechos y agredir a los migrantes mexicanos. Hoy desde luego que hay quienes cargan una responsabilidad mayor en ésta Legislatura, yo sí quisiera ver como candidato a Gobernador al Diputado Beto Lamas, yo sí quisiera ver a candidata a Gobernadora a la Diputada Lolis Trejo, y no necesariamente verlo renunciando a lo que han construido con su trabajo, con su esfuerzo, con su liderazgo, con su dedicación, con su permanencia en el vecino país del norte y que hoy les permite representar a una comunidad tan importante para los zacatecanos como la comunidad migrante; en el caso de los compañeros, reflejado el derecho de la totalidad de los migrantes zacatecanos y de los migrantes mexicanos, y en esa condición…

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- … La posibilidad en la que nos podemos ver en los próximos años. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista, bueno, antes informarles que se habían anotado para hablar a favor, la Diputada Susana Barragán, y la Diputada Lolis Trejo, me han solicitado…

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Perdón, yo solicité también hablar, para hablar en contra. Sí claro, claro, claro….

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver adelante, Diputado, no hay problema.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Compañeras y compañeros Diputados, la historia de la social democracia puede entenderse como una ampliación constante de la ciudadanía, generaciones enteras lucharon por extender derechos que una vez estuvieron reservados a unos cuántos, el voto, la representación política, la igualdad jurídica, la seguridad social, la participación de las mujeres y el reconocimiento de las minorías, por eso resulta preocupante la reforma que hoy discutimos, se pretende exigir nacionalidad mexicana exclusiva para aspirar la Presidencia de la República, a las gubernaturas y a la jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, y obligar a quienes tengan otra nacionalidad, renunciar a ella, antes de registrar su candidatura, a personas que jamás decidieron dónde nacer ni que nacionalidad tenían sus padres pero que décadas después podían ver condicionado el ejercicio de sus derechos políticos por esa circunstancia. Discúlpenme pero esto no tiene sentido, para la social democracia, la ciudadanía significa la igualdad frente al Estado, la mexicanidad admite historias distintas, familias distintas, y biografías que atraviesan fronteras. México es un país construido también desde la migración y desde la pluralidad, y si hay un Estado que lo entiende, justamente es Zacatecas, nuestro Estado es profundamente binacional; generaciones de zacatecanas y zacatecanos construyeron su vida al otro lado de la frontera, sus hijas u sus hijos mantienen vínculos con nuestras comunidades, con nuestras familias y con nuestro país. Durante décadas el Estado mexicano ha buscado acercarlos, reconocerlos, recibir sus votos y mantenerlos vinculados con México, y ahora resulta que queremos decirle, pueden participar, pero hasta cierto punto, nadie, nadie que entienda ésta reforma busca garantizar lealtad y contraste a todo ello, nuestra historia nos lo demuestra; Victoriano Huerta, Félix Díaz, Miguel Miramón y muchos otros más, todos ellos fueron mexicanos y ninguno necesito una segunda nacionalidad para actuar en contra de los intereses de la Republica; y en contraste mexicanas y mexicanos fuera de nuestro país, mantienen en México su identidad, en sus familias, en la economía y en su vida cotidiana, sus remesas representan y aportan ni más ni menos que el 10% al PIB de Zacatecas, y corresponde justamente a la mitad del gasto público que manda la Federación, y termino señalando una contradicción que esta misma discusión ya hizo evidente, mientras MORENA y sus aliados impulsaron una reforma contra la doble nacionalidad para quienes aspiren a Gobernar, justamente Jasmine Bugarín, designada coordinadora de la cuarta transformación en Nayarit, cuenta con doble nacionalidad y ha anunciado que realiza los trámites para…

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- …Renunciar a la Estadounidense, y no cuestiono su mexicanidad, para nada, precisamente ese es el punto, su lugar de nacimiento o la existencia de otra nacionalidad no determina su lealtad a México. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Para hechos, Roberto Lamas.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Para hechos, Jesús Padilla.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María, para hechos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Oscar Novella, para hechos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz, para hechos.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Barragán, para hechos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, si nos permiten, porque… a ver, tenemos registrados a los Diputados y Diputadas Roberto Lamas, Jesús Padilla, Ana María Romo Fonseca, Oscar Novella, Susana Barragán, Georgia Fernanda, seria todo… Se cierra el registro. Ahora tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el Diputado Roberto Lamas.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Al orador en tribuna, el día de ayer precisamente estando en el Senado, veía la participación con muchísima atención de una gran mujer que fue Gobernadora, que fue la primer Gobernadora que ha tenido el Estado de Zacatecas, ver la intervención de la Gobernadora, que yo siempre le he dicho así, la Senadora Amalia García, nos queda muy claro, el sentido de pertenencia, y lo comento muy claro en su discurso, yéndome a todas estas partes que hoy en día, nuevamente hago un llamado a nuestros compañeros que valoren el sentido de su voto en todos los aspectos, porque lo comento de esta manera, porque no podemos permitir que todas estas situaciones que están pasando hoy en día se presten para un tema de desconocimiento; lo felicito en ese sentido compañero, porque sé que lo hizo con muchísimo consentimiento lo que viene siendo su planteamiento; a que voy, a que hoy en día alrededor de más, menos, 21 millones de mexicanos con doble nacionalidad pueden perder alguna aspiración legítima y lograda, hoy en día un millón 700 mil zacatecanos que radican en el exterior, están al pendiente algunos de ellos de lo que está sucediendo hoy en el Congreso del Estado de Zacatecas. Algunos de ellos el día de hoy, durante el día de ayer y durante hoy mandándome mensajes de texto para trabajar en unidad, algo, y lo tengo que decir cómo va, no lo había visto en muchísimos años, hablamos de las políticas radicales del Gobierno de Estados Unidos de Donald Trump y que es lo que está pasando en nuestro país. Aquí en nuestro país no hay mexicanos de primera, no hay mexicanos de segunda, no hay mexicanos de tercera, todos somos mexicanos, y como dijo Chabela Vargas: los mexicanos nacemos donde nos da nuestra chingada gana. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Jesús Padilla, hasta por tres minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Al Diputado en tribuna, después de que ya se finalice la votación en las 32 entidades federativas, porque la van a

perder, si van a recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque quisiera que observara el caso Castañeda Gutman VS. México, es su Sentencia del 28 de noviembre de 2008, página 155, donde dice que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió el criterio según el cual los Estados pueden establecer los requisitos de elegibilidad que corresponda y acuérdese que Miramón fue un traidor, acuérdese que Maximiliano ya no lo van a poder revivir ni con inteligencia artificial, siempre habrá un Benito Juárez en nuestra Patria que hará defender los derechos y la Soberanía del pueblo de México, como lo hace hoy con toda la dignidad del mundo nuestra Presidenta de la Republica. Eso sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo Fonseca.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias. Se pretende reformar en estos artículos que se afectan el artículo 82, 116, 122 de manera paralela, replicando en cada uno el mismo estándar de nacionalidad única; el articulo 82 habla de la reforma a la fracción I, para agregar al requisito no tener ni adquirir otra nacionalidad y en caso de adquirirla, renunciar a ella previo a solicitar el registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley, que suman los requisitos vigentes de ser mexicano por nacimiento, hijo… (inaudible), y quiero comentarle la resolución que hubo en, aquí en la jurisprudencia presentada, dice así: antecedentes de este criterio es la resolución de la Sala Superior de Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, que determinó que Javier correa, el jurado, no se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 32 Constitucional, ya que no estaba acreditado que haya adquirido voluntariamente alguna otra nacionalidad, aunado a lo que expresamente se renunció a todo derecho inherente a cualquier otra ciudadanía, así como a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier gobierno extranjero, la reforma prohíbe tener o adquirir otra nacionalidad para blindar el supuesto de las y los mexicanos nacidos en el extranjero, por lo tanto, no es del todo cierto que la restricción ya exista y sea necesaria y redundante. En el año 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el caso Rojas Choza, que la reserva en el artículo 32 Constitucional aplica cargos y funciones estratégicos y prioritarios para la preservación del interés nacional, y de no manera extensiva, cualquier función de representación o participación electoral, éste criterio es de representación relevante porque distingue entre cargo donde la exclusividad de la nacionalidad sí es justificada y aquello donde no lo este de la misma manera; por lo tanto, bajo el diseño vigente del artículo 116

fracción primera, son las entidades federativas a través de su propia Constitución Local, son las que defienden buena parte de los requisitos elegibles para Gobernador o Gobernadora, sujetas a lo mínimo que fija la Constitución Federal, por lo tanto la reforma que pretenden aprobar hoy, vulnera la autonomía de las entidades federativas y el pacto federal para imponer requisitos adicionales. Por lo tanto el artículo 31 Constitucional va a establecer el derecho humano y va a hacer el retroceso de esto que hoy se va a votar, por ser inconstitucional, y aquí está y he mencionado todo el sustento jurídico para que se tome nota en caso de una defensa. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la vox el Diputado Óscar Novella, hasta por tres minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- A ver, nuevamente, una cosa es reconocer plenamente los derechos de las personas con doble nacionalidad, y otra muy distinta establecer las condiciones para ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo, no podemos confundir ambos debates. México reconoce la doble nacionalidad, y eso no está a discusión compañeros, insisto, lo que estamos discutiendo es si una persona que aspira a encabezar el Estado mexicano, debe tener durante el ejercicio de esa responsabilidad, un vínculo jurídico, político exclusivo con México, y nuestra respuesta es, sí, porque el ejercicio del Poder Ejecutivo, es distinto al de cualquier otra función pública, como por ejemplo la del legislativo, aquí se respeta la representación de los migrantes, porque además es un Órgano Colegiado y existen mecanismos de sustitución, excusa o impedimento frente a determinados conflictos, pero la titularidad del ejecutivo es unipersonal, la responsabilidad no se delega frente a cada asunto, la conducción del Estado requiere una definición clara de intereses, obligaciones y responsabilidades, en síntesis, lo que no queremos es más Cabeza de Vaca, compañeros, lo que sí queremos es Soberanía. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Susana Barragán.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Gracias, con su permiso. Diputado Presidente, quiero contestar algo que mencionaba un compañero, en donde decía que las Visas Corazón de Plata se basan en la relación del Gobierno del Estado, y es completamente falso, hemos gestionado varios camiones donde completamente niegan la visa a todos los adultos mayores y en donde los mismos adultos mayores me platican que los han ofendido los mismos oficiales, diciendo que por culpa de esos señores es que hay personas ilegales en el País de Estados Unidos; esto es completamente inaceptable para nuestros paisanos; y bueno, es que los escucho defender con tanta pasión

los requisitos de otros países, que por momentos pareciera que estamos legislando en Washington y no en Zacatecas, y pues bueno, quiero cerrar; por momentos uno ya no sabe y le comentaba a mi compañera, la Diputada Fernanda si estamos defendiendo la doble nacionalidad o haciendo méritos para la residencia, compañeros Diputados. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la palabra la Diputada Georgia Fernanda Miranda, hasta por tres minutos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Imaginen compañeras y compañeros una controversia grave sobre seguridad, comercio, o política exterior en la que un Presidente mexicano también fuera estadounidense , no significa que actuaría en favor de los Estados Unidos, el problema que pretende prevenir esta regla seria que el jefe de Estado continuara siendo jurídicamente nacional del otro Estado involucrado en una controversia; nadie está proponiendo quitarle a una persona su doble nacionalidad, insisto, nadie toca la doble nacionalidad, pueden conservarla y ejercer los derechos que de ella se derivan, lo que se establece hoy en día con esa reforma es, de nueva cuenta compañeros, un requisito para acceder a las determinadas responsabilidades del Poder Ejecutivo; del mismo modo nuestra Constitución establece requisitos de edad, residencia, separación de determinados cargos o incopeta, perdón, o también incompatibilidad con el Ministerio de Culto, no se está legislando sobre quien puede ser mexicano, estanos legislando sobre qué condiciones debe reunir quien aspire a gobernar. De nueva cuenta compañeros, estamos hablando de requisitos no de un Derecho Humano, acuérdense compañeros, porque también les gusta mucho mal informar a la ciudadanía, son diferentes los requisitos para ser Presidente de la Republica, para ser Gobernador, para ser Senador, para ser Diputado y para ser Regidor, estos puestos, todos tienen diferentes requisitos, no todos contemplan los mismos requisitos. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos para concluir.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Gracias y bueno, “pos” como dice el Diputado Jesús Padilla, obvio tenemos que ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque tenemos que apostarle por la progresividad de los derechos, los derechos tiene que ir aumentando, no tienen que ir disminuyendo y derechos para todas y para todos; la Soberanía existe cuando el Estado ejerce plenamente su autoridad, cuando ninguna organización criminal sustituye a las instituciones, cuando una familia puede vivir sin miedo y cuando un ciudadano obtiene justicia, y cuando el poder público responde a la ley. Su lugar de nacimiento o la existencia de otra nacionalidad nunca debe determinar la lealtad a México, y si ese principio, para casos mexicanos, y si ese principio vale para una integrante de su movimiento, debería valer para todas y para todos los mexicanos, no hagamos una Constitución que desconfié de sus propios ciudadanos, porque una democracia no se fortalece reduciendo derechos, se fortalece haciendo de sus instituciones y que estas estén a la altura de ellos, no se trata de restringir derechos, discúlpenme pero acéptenlo, se han convertido en todo aquello que juraron combatir. Es cuanto.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Por alusiones personales, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Ya quedó muy claro, la opción de ir a derechos…

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Presidente, puede poner orden al coordinador, con todo respeto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Una disculpa, habían terminado la lista de oradores a favor y en contra.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Pero, Diputado Presidente, el Diputado dijo por alusiones y si está previsto en nuestra Ley Orgánica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Entonces si es por alusiones personales tiene el uso de la palabra…

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Son tan bravos los compañeros, que ya me quieren restar todos mis derechos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Pero quien aludió a su nombre, fue al Diputado en tribuna…

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Sí.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Ah, okey.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- "Pos" ahora ya diga que no, coordinador...

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra…

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Bueno, pues la Comisión de Derechos humanos, la Comisión interamericana de Derechos Humanos ya se manifestó en esa tesis que hice mención, les queda la única opción viable y estoy seguro que van a ir como hizo Alito Moreno, a Washington, a la Casa Blanca, no les queda otra opción, el pueblo de México ya cerró las puertas, la Constitución reformada va a quedar…, porque ya no les queda para donde hacerse, solamente les va a quedar la ruta de Washington, esperamos que ojala y no consigan a la mejor ni la entrevista con quien tienen el deseo absoluto de rendirle pleitesía; así de ese tamaño les va a quedar el compromiso, amigos de la oposición. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado en tribuna, para concluir.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- No bueno pues, justamente como lo comente hace un momento, aquí de lo que se trata es de la progresividad de los derechos, yo estoy de acuerdo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene que velar por la progresividad de los mismos, y cuando el poder pretende reducir el ámbito del ejercicio del derecho público, la pregunta debe ser muy sencilla, realmente es indispensable, es proporcional, o va en detrimento de los derechos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores inscrita, se consulta a la Asamblea si se considera que la Minuta con Proyecto de Decreto citada se encuentra lo suficientemente discutida, por lo que se somete a votación en forma económica, levantando la mano y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, informe del resultado. A favor… En contra… Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Primera Secretaria, de acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta referida, en consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal, iniciando por mi derecha, y le solicito al Diputado Segundo Secretario, informe del resultado.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- En contra.

ELEUTERIO RAMOS.- En contra.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

ALFREDO FEMAT.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

OSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- En contra.

KARLA ESTRADA.- En contra.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputado Presidente, si puede registrar mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me permite, porque estamos en votación, Diputada, terminando la misma, con todo gusto.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor, otra vez.

DAYANNE CRUZ.- En contra.

JESÚS PADILLA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- En contra.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputado Presidente, registre mi asistencia por favor, para poder votar.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, lo que sucede es de que ya estaba iniciada la votación, no podemos, no podemos por cuestión de Reglamento.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- De nada.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 16 votos a favor, 11 en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federales y Estatales, que presenta la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de ésta Soberanía Popular a su Cámara de origen, para los efecto establecidos en el artículo 135 de la Constitución Federal. Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, pasamos a la lectura de Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 2, 10 y 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, que presenta la Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, a quien le solicito pase a tribuna.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- En virtud de que la Iniciativa se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, me permitiré presentar una breve Síntesis de la misma.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona los artículos 2, 10 y 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta*

Parlamentaria número 0267, de fecha 30 de septiembre de 2026). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada…

LA DIP. TREJO CALZADA.- Diputada, si me permite sumarme a su Iniciativa y felicitarla por ello.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- De la misma manera, Miranda Herrera.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- De la misma manera, Canales Castañeda María Elena.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- En los mismos términos, Ruth Calderón, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De la misma forma, Romo Fonseca Ana María.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Oscar Novella, en los mismos términos, Diputada.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Con gusto, Diputado Novella. Con gusto Diputada Ana María. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas, muchas gracias Diputada, la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Deporte. Continuamos con la lectura de la Iniciativa de Decreto, que se adiciona a un

artículo 95 Bis del título VI, titulado “Planteles educativos”, del Capítulo Único titulado “Condiciones de los Planteles educativos para garantizar su idoneidad y seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, que presenta la Diputada María Dolores Trejo Calzada, y le solicito haga uso de la tribuna.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con el permiso de la presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de este Poder, solicito dar lectura de una Síntesis de la Iniciativa en comento, toda vez que esta se encuentra en la Gaceta Parlamentaria y en el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. TREJO CALZADA.- **Da lectura de una Síntesis Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un artículo 95 Bis del Título Sexto, titulado Planteles educativos, del Capítulo Único, titulado Condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0267, de fecha 30 de septiembre de 2026.)* Es cuanto, Diputado, Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENCIA.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Diputada, si me permite suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Claro que sí, con gusto.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De la misma manera, Diputada, Ana María Romo Fonseca, la felicito.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- De la misma manera, Canales Castañeda María Elena.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Claro, Diputadas, con mucho gusto.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- En los mismos términos, Diputada, y aprovecho para reconocerle su legitimidad y su representación como Diputada migrante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Igualmente, Miranda Herrera, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Muchas gracias, Diputado y Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación. Siguiendo con la sesión, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas. Que presenta el Diputado Eleuterio Ramos Leal, a quien le solicito pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Y solicitarle atentamente, me autorice a dar lectura a una Síntesis, considerando que ha sido publicado en la Gaceta del día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.***(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0267, de fecha 30 de septiembre de 2026.)* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado…

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Diputada Presidenta, preguntarle al orador si me permite suscribirme a su iniciativa, toda vez que es muy pertinente y necesaria, y además ya es un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- De igual manera, Renata Ávila, estimado Diputado Eleuterio.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- En los mismos términos, Roberto Lamas.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De igual manera, Romo Fonseca Ana María; Eleuterio lo felicito porque está dando usted soluciones a muchas cosas que desde hace tiempo se debieron de haber hecho.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- En los mismos términos, Diputado, si me lo permite, Carlos Peña.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con mucho gusto, Diputado. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en materia de evaluación legislativa ex post. Que presenta el Diputado Pedro Martínez Flores, y al no encontrarse el Diputado presente, se da por leída y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Siguiendo con el desahogo de la Sesión, pasamos a la lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III bis al artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de profesionalización de la tesorería municipal. Que presenta el Diputado Jesús Padilla Estrada, a quien le solicito pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Solicitarle pase a la Comisión respectiva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Atendiendo a lo solicitado por el promovente, ésta se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos a la Primera lectura del Dictamen respecto del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Campo de Zacatecas y a la Secretaría de Salud, así como a los ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, refuercen de manera inmediata las acciones de vigilancia, prevención y control del gusano barrenador, mediante un enfoque de hipervigilancia sanitaria. Que presenta la comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de nuestra Ley Orgánica, pasamos a la Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a cinco iniciativas de decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Que presenta la comisión de Derechos Humanos, y le solicito a su Presidenta pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputado Presidente, Presidenta, Perdón.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- **Da lectura íntegra del Dictamen relativo a cinco Iniciativas de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.***(Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0267, de fecha 30 de septiembre de 2026).* Sería cuanto, Diputada presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica; y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se comete a su discusión en lo general el Dictamen referido; las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra. Se abre el registro… se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a su votación nominal, iniciando por mi derecha, y pido al Diputado segundo secretario tome nota del informe del resultado.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

OSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Estando aprobado en lo general, se somete ahora en su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro… Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica; y 125, fracciones X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo general y en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Siguiendo con la Sesión, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse ante esta Mesa Directiva, mencionando el punto que deseen abordar. Se abre el registro… Se cierra el registro. Gracias, Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates, para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas, y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura ésta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados para el día de mañana jueves

Primero de octubre del 2026, a las 10:00 horas, a la siguiente Sesión, en la que se tendrá verificativo la Primera Comparecencia de la Glosa, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN.

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.	**JESÚS EDUARDO BADILLO MÉNDEZ.**